



Reforma electoral de AMLO avanza en comisiones; pasa al pleno de San Lázaro



Diputados de Morena y aliados aprobaron la reforma del presidente Andrés Manuel López Obrador en materia electoral, la cual busca modificar al Instituto Nacional Electoral (INE), desde la forma de elección de sus consejeros, hasta sus funciones y el nombre del organismo.

En comisiones unidas de Reforma Política, Puntos Constitucionales y Gobernación, los legisladores de la oposición votaron en contra de esta reforma, pero no afectó ya que con los votos de los diputados de Morena, PT y PVEM fue suficientes para que las modificaciones a la Constitución pasaran.

Con ello se contempla que sea discutida y votada este martes en el Pleno de la Cámara de Diputados, sin embargo, Morena y sus aliados no tienen los votos necesarios para que sea avalada en esta instancia, pues solo cuenta con 276 legisladores y al ser una reforma constitucional, es necesaria la mayoría calificada, es decir, 334 votos si es que los 500 diputados asisten a la sesión.

Al ser discutida esta reforma, los diputados de Morena defendieron los cambios a la Constitución al argumentar que los ciudadanos tienen derecho a elegir a través del voto a los consejeros electorales y a los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Funciones que actualmente le corresponden a los legisladores.

“No estamos en contra del INE, que no vengan con propaganda facilona, estamos en contra del dispendio y compadrazgo que han establecido los partidos políticos de siempre; estamos en contra de ese pasado ominoso que construyeron con fraudes electorales y no nos referimos solo a 1988, nos referimos al de 2006”, dijo el diputado Pablo Amílcar Sandoval.